INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que conmemora el 22 de mayo de cada año como el `día del hombre de mar`.

BOLETÍN Nº 10.667-04

Objetivo / Constancias / Normas de Quórum Especial (no tiene) / Consulta Excma. Corte Suprema (no hubo) / Propuesta de Cambio de Nombre del Proyecto / Asistencia / Antecedentes de Hecho / Aspectos Centrales del Debate / Discusión en General y en Particular / Votación en General y en Particular / Texto / Acordado / Resumen Ejecutivo.

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción del Honorable Senador señor Chahuán, el exsenador y actual Honorable Diputado señor Bianchi, y los exsenadores señores Horvath, Prokurica y Quinteros.

Se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la Comisión la discutió en general y en particular y acordó, unánimemente, proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo. Se deja constancia, asimismo, de que la propuesta legal resultó aprobada por la unanimidad de sus integrantes (5x0).

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

Conmemorar a las personas que se dedican a las actividades marítimas, estableciendo un día al efecto.

- - -

CONSTANCIAS

- Normas de quórum especial: No tiene.

- Consulta a la Excma. Corte Suprema: No hubo.

- Proposición de cambio de nombre del proyecto: Sí hubo.

- - -

PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DEL PROYECTO

Dado que la actual denominación de la iniciativa hace alusión, únicamente, a los hombres que se dedican a las actividades marítimas, **la Comisión, por la unanimidad de sus integrantes -Honorables Senadores señora Provoste, y señores Espinoza, García Ruminot, Quintana y Sanhueza-, estimó pertinente proponer la sustitución de la expresión "día del hombre de mar" por "día de la gente de mar"**. De esta manera quedarán incluidas en la conmemoración todas las personas incumbentes, con independencia de su género. En definitiva, el nombre de la proposición de ley quedaría como sigue:

"Proyecto de ley, que conmemora el 22 de mayo de cada año como el `día de la gente de mar`".

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión: el Honorable Senador señor Sebastián Keitel.

- Representantes del Ejecutivo e invitados: no hubo.

- Otros: de la oficina del Honorable Senador señor García Ruminot, la asesora, señora Andrea García; de la oficina del Honorable Senador señor Keitel, los asesores, señores Daniel González e Iván Reinoso; y de la oficina de la Honorable Senadora señora Provoste, el asesor, señor Rodrigo Vega, y la periodista, señora Gabriela Donoso.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la moción del Honorable Senador señor Chahuán,

el exsenador y actual Honorable Diputado señor Bianchi, y los exsenadores señores Horvath, Prokurica y Quinteros.

Los autores de la iniciativa ponen de relieve la importancia que el mar tiene para toda la humanidad, desde diversas perspectivas. Así, resaltan, es esencial para la mantención del equilibrio medioambiental; la alimentación; el comercio y el transporte de mercancías; el turismo; la explotación minera; la creación de empleos; el desarrollo de la ciencia; y la realización de actividades recreativas. Asimismo, el mar reviste una enorme importancia estratégica política y militar.

Destacan que Chile cuenta con un extenso territorio marítimo y, durante su historia, numerosas personas han desarrollado sus actividades cotidianas, sea como pescadores; tripulantes de naves; patrones de embarcaciones; marinos de guerra; y buzos, que han hecho de este medio su proyecto de vida, lo cual los enfrenta constantemente a inmensos desafíos y riesgos. Pese a las numerosas vidas perdidas, el país no ha disminuido su vocación marítima, proveniente de sus más lejanos ancestros, puntualizan.

Asimismo, constatan que las naves menores y sus tripulaciones forman parte de la Reserva Naval, de manera que, en caso de un conflicto bélico que afecte las costas nacionales, deben ser movilizadas para la defensa marítima, como ocurrió en el año 1978, cuando se produjo el conflicto con la República Argentina.

Luego, comentan que, desde 1974, por iniciativa de la Armada de Chile, el país celebra, en mayo de cada año, el Mes del Mar, con el objeto de destacar las gestas heroicas del Combate Naval de Iquique y de Punta Gruesa, ocurridas el 21 de mayo de 1879. En esa fecha, por medio de distintas iniciativas, se fomenta la conciencia ciudadana en torno a la importancia del patrimonio marítimo, detallan.

Los mocionantes estiman que, además de esta celebración de carácter histórico, se debe también establecer un día para conmemorar al hombre de mar, que en sus diversos ámbitos ha contribuido y sigue contribuyendo al progreso y desarrollo del país. Con tal propósito, proponen el 22 de mayo de cada año; esto es, el día siguiente a la conmemoración de las Glorias Navales.

- - -

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

El estudio de la iniciativa se enfocó en el valor de las contribuciones que las personas dedicadas a las diversas actividades marítimas han hecho a la historia y desarrollo del país.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR[1]

A.- Debate en la Comisión.

Los miembros de la Comisión tuvieron presente que el mar reviste gran relevancia para todos los países -en los más diversos ámbitos- y, especialmente, para Chile, dado su extenso territorio marítimo y las múltiples actividades que se han desarrollado históricamente en él. Tomando en consideración que quienes han dedicado sus vidas al mar han realizado importantes contribuciones al progreso nacional, estuvieron por apoyar la iniciativa.

Acerca de la denominación asignada al día conmemorativo que se pretende establecer, **la Honorable Senadora señora Provoste** observó que hace referencia, únicamente, a los hombres de mar, quedando excluidas de dicha expresión las personas de género diferente. Por consiguiente, instó por modificar el texto del artículo único, reemplazando la frase “día del hombre de mar” por “día de la gente de mar”.

Los demás Honorables señores Senadores respaldaron, en forma unánime, la sugerencia efectuada.

B.-Votación en general y en particular.

- Puesto en votación el proyecto de ley, en general y en particular, fue aprobado -con la enmienda reseñada- por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Honorables Senadores señora Provoste, y señores Espinoza, García Ruminot, Quintana y Sanhueza.

\- - -

TEXTO DEL PROYECTO

En mérito de los acuerdos precedentemente expuestos, la Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación, en general y en particular, del siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

[1] A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto el 11 de mayo de 2022:
https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/educacion-y-cultura/comision-de-educacion-y-cultura/2022-05-10/144125.html

“Artículo único.- Conmemórase el 22 de mayo de cada año, como el Día de la Gente de Mar.”

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, con la asistencia de los Honorables Senadores señora Yasna Provoste Campillay (Presidenta), y señores Fidel Espinoza Sandoval, José García Ruminot, Jaime Quintana Leal y Gustavo Sanhueza Dueñas.

Sala de la Comisión, a 16 de mayo de 2022.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE CONMEMORA EL 22 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL `DÍA DEL HOMBRE DE MAR` (BOLETÍN Nº 10.667-04)

I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: conmemorar a las personas que se dedican a las actividades marítimas, estableciendo un día al efecto.

II. ACUERDOS: aprobado en general y en particular por unanimidad (5x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: consta de un artículo único.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no tiene.

V. URGENCIA: no tiene.

VI. ORIGEN E INICIATIVA: Senado. Moción del Honorable Senador señor Chahuán, el exsenador y actual Honorable Diputado señor Bianchi, y los exsenadores señores Horvath, Prokurica y Quinteros.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: primero.

IX. INICIO DE LA TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 11 de mayo de 2016.

X. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe, en general y en particular.

XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: no hay.

Valparaíso, a 16 de mayo de 2022.



FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Secretario de la Comisión